

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
SOACHA – CUNDINAMARCA**

Rad. J. 02 Unión Marital de Hecho. No. 257543110002 2023-00246-00
Rad. J. 01 Unión Marital de Hecho No. 257543110001 2022-01302-00

Once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretaria obrante a documento 002 del cuaderno de medidas cautelares del expediente electrónico, el Despacho, dispone,

Previo a decretar la medida de embargo y secuestro sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 051-180825 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha, debe previamente informarse el valor de dicho bien y prestarse caución por el 20% tal y como lo prevé el literal a) del numeral 1° y el numeral 2 artículo 590 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,



MYRIAM CELIS PÉREZ

El anterior auto se notifica por estado No. 80 de fecha:

12 de diciembre de 2023

MERCY ALEJANDRA PARADA SANDOVAL
MERCY ALEJANDRA PARADA SANDOVAL
Secretaria